Lugar	Comunidad de Cuidado Hogar San José de Chipaque
Fecha	15/07/2026 Hora: 11:30am – 12:00pm
Tema	Inducción y reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo
Desarrollo	Brindar al personal talento humano de la Comunidad de Cuidado Hogar San José de Chipaque, una inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el fin de promover una cultura preventiva, garantizar el conocimiento de los riesgos laborales asociados a sus funciones y fomentar el cumplimiento de las normas y buenas prácticas que protejan su salud, seguridad e integridad física en el entorno laboral. Mediante presentación de diapositivas se proyecta la capacitación con temas como: Que es SST; La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es el conjunto sistemático de políticas, normas, procedimientos, actividades y recursos que una organización implementa con el fin de identificar, evaluar, controlar y prevenir los peligros y riesgos laborales que pueden afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores. Objetivo de SST; Proteger la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, previniendo accidentes laborales y enfermedades profesionales, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos presentes en el lugar de trabajo. Importancia de SST; Evitar accidentes y enfermedades laborales. Su propósito es preservar la integridad física, mental y social de las personas, garantizando que todos regresen sanos y salvos a sus hogares. Normativa que obliga el cumplimiento de SST en una organización Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015; Estableciendo la obligación de proteger a los trabajadores contra accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Define el derecho de los trabajadores a un ambiente laboral seguro y saludable y el deber de los empleadores de gestionar la prevención con un enfoque claro en la promoción y la prevención. Derechos y deberes de empleadores y trabajadores; Los empleadores tienen el deber de proteger la salud y la seguridad de sus trabajadores, implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), identificando y controlando riesgos, proporcionando y asegurando el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), capacitando al personal en prevención de riesgos y garantizando condiciones de trabajo seguras

Los trabajadores tienen derecho a laborar en ambientes seguros y saludables, a recibir capacitación e información sobre los riesgos y medidas preventivas, y a contar con EPP adecuado. También tienen el deber de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad establecidos, usar correctamente el EPP entregado, participar en las actividades de prevención y reportar condiciones o actos inseguros, incidentes y accidentes.

Por último, se explica los riesgos expuestos como trabajadores en los cargos de manipulación de alimentos y administrativos, como lo es en riesgo biológico, riesgo físico, riesgo ergonómico, riesgo locativo y riesgo psicosocial, dando aclarar las medidas de control de cada uno de los riesgos explicados.

REGISTRO FOTOGRAFICO









Nota aclaratoria: registro fotográfico original se encuentra en el DRIVE de la comunidad de cuidado.

Se anexa: FOR-GD-023 (Formato planilla de asistencia)

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
	FOR-GD-023 (Formato planilla de asistencia)			
Compromisos	Actividad	Responsable		Fecha límite
	Se continuará sensibilizando al personal de talento humano, dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones	Especialista de SST		Contrato 1802 de 2026
Próxima reunión	No aplica			
Elaboró	José Humberto Franco – Especialista de SST			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Induccion SST 2. Lugar o Localidad o Sede: CC Hogar San Jose 3. Fecha y hora: 15 Julio 2026 H: 11:30am - 12:00pm

4. Nombre responsable: Jose Humberto Franco Cardona 5. Dependencia responsable: Especialista Seguridad y Salud en el Trabajo

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Zuleyma Guerrero	CC	52961102	Hogar San Jose	Terapeuta ocupacional	Contratista		3132935600	
2	Karen Cupera Lopez	CC	1074186259	CCC Hogar San Jose	Trabajadora Social	Contratista		3187079407	
3	Yamile Moreno	CC	1014158108	H.S Jose	Tallerista	Contratista		3102883760	Yamile
4	Karen Yuliana Novoa	CC	1003739168	Hogar San Jose	Delegada documento	contratista		3232333704	Karen Novoa
5	Angie franco	CC	1000117991	H.S.Jose	Tallerista	Contratista		3001934035	Angie F.
6	claudia Sanchez	CC	1015397991	H.S Jose	Oficios generales	contratista		3102956527	Claudia Sanchez
7	Leidy Viviana G.	CC	1071941929	H San Jose	Servicios generales	Contratista		3044903816	
8	Johana Hortua Rojas	CC	1014158980	Hogar San Jose	Servicios generales	contratista		3115512220	Johana H
9	Jacqueline Molina	CC	1016057798	Hogar San Jose	Servicios generales	contratista		3009990615	Jacqueline M
10	Luz Dinary Suarez	CC	41919607	Hogar San Jose	Coordinadora	Contratista		3173181248	
11	Diana Cardenas	CC	1001273550	Hogar San Jose	Servicios generales	Contratista		3112463772	
12	Claudia Mora	CC	1019043267	Hogar San Jose	Auxiliar Cocina	Contratista		3219134012	Claudia M
13	Sofia Garcia	CC	20475853	Hogar San Jose	Auxiliar Cocina	Contratista		3214235076	Sofia Garcia
14	Liz Bautista	CC	1003740253	H.S. Jose	Tec Alimentos	Contratista		3167144707	
15	Jenny Jaime	CC	1080692913	H San Jose	Aseo	Contratista		3008760884	Jenny J.
16	Sonia Rocio Bogota	CC	1014460502	H San Jose	Psicologia	contratista		3224059196	Sonia B
17	KAREN BOGOTA	CC	1074160410	H SAN JOSE	GESTOR AMBIENTAL	CONTRATISTA		3227003837	KAREN B.
18	Luisa fernanda Morado	CC	1014942804	CC Hogar San Jose	Tecnico en mantenimiento	Contratista		3142195798	
19	Maria Ordoyo Gachona	CC	1024115954	CC Hogar San Jose	Aux enfermera	Contratista		3209786758	Maria O
20	Yolanda Acosta B	CC	51985561	CC. Hogar San Jose	Nutricionista	Contratista		3108030721	

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.
Por lo anterior autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.